

RESOLUCION N° 02/2020

PARANA, 13 de Enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Agente Fiscal de Concepción del Uruguay, Dra. María G. OCCHI, solicita autorización para desempeñarse un día más en la feria de Enero -hasta el día 14 del cte.- atento las audiencias fijadas por el Juzgado de Garantías, y medidas urgentes relativas a causa con presos ingresadas durante la feria, habiendo sido ello comunicado por la misma al Sr. Fiscal de Coordinación de Concepción del Uruguay Dr. Fernando J. Lombardi, quien presta su conformidad, informado ello mediante oficio N° 152/20 que antecede.-

Por dicho motivo, a los fines de no afectar el normal desempeño del Ministerio Público Fiscal en la UFI Concepción del Uruguay durante la mencionada feria judicial de Enero 2020, se autoriza a la Agente Fiscal, Dra. María OCCHI, para cubrir su desempeño en feria durante el día 14 del cte. mes inclusive.-

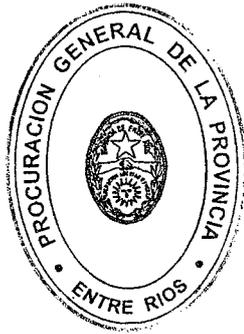
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407

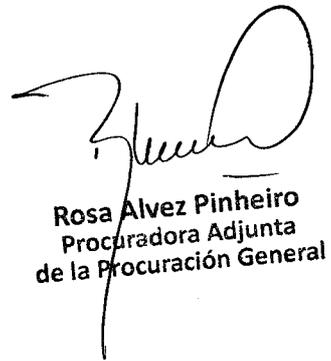
RESUELVO:

1º) MODIFICAR los días de trabajo en la **FERIA JUDICIAL DE ENERO 2020** de la Agente Fiscal Dra. Maria G. OCCHI **Autorizando** su desempeño el día 14 del cte. mes.-

2º) NOTIFICAR, y Librar oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Cúmplase y archívese.-




Rosa Alvez Pinheiro
Procuradora Adjunta
de la Procuración General

Se libró oficio n° 03 / 2020. Costo


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL